

Sr. Alcaide D. Jorge Cande, los Jues del Ayuntamiento
const. de ella que suscribieran; dicho Señor
la declaró abierta, y concedió la palabra á mi
el Sr. para la lectura de la acta anterior. Leí-
da y encontrándola conforme, quedó aprobada.

Seguida se leyeron los Boletines oficiales
N.º 16 y 17. y S.º se dieron por enterados,
acordando se guarden y cumplan las ordenes
que contienen.

Se dió cuenta del Informe emitido por
la Junta Pericial en el expediente de D. Fran-
cisco Maclean que reclama se reforme la si-
guera de su Hacienda del cenajo, y resultando
de la certificación expedida por don Jacobo Lopez
que ha remitido el mismo Maclean, una di-
ferencia de ochos fanegas seis celemines de
tierra, en favor de este, por haber sido medi-
das otras tierras bajo el marco de diez mil
varas cuadradas, siendo así, que el adopta-
do en este distrito Municipal, es de 4800 va-
ras en regadio, y 9600 en Secano; conforman-
dose S.º con lo expuesto por la Junta,
acordaron desestimar esta Instancia,
y que se dé un recibo de ello al interesado.

Deviendo procederse á el acto de llama-
miento y declaración de Soldados que se
heba en exped.º Separado, se suspendió



